

Guayaquil, Marzo 15 de 1998

Señores:

Accionistas de COMUNICACIONES ELECTRONICAS S.A. "COMELECSA"
Ciudad.

De mis consideraciones:

En concordancia con las disposiciones del Art.# 321 de la Ley de Compañías; así como a la resolución # 93-1-4-002 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la Cia. "COMELECSA" para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 1997.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de los administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas; así como de los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptada, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Del Señor Presidente y de los Señores Accionistas.

Atentamente,



ING. JOSE BARRERA VILLAGOMEZ
COMISARIO

